

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 173/2022-ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día seis de octubre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación, Comparación de Precios No: PRIDESII-409-CP-B-MINSAL denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAVADORA Y SECADORA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA DE SONSONATE", con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se señaló el día cinco de septiembre de dos mil veintidós, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1-ECOIM, S.A. DE C.V.; 2-SEYPRO, S.A. de C.V.; 3-JOSÉ ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ-SOLUCIONES INDUSTRIALES; 4-SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE; 5-JOSÉ EDUARDO SOLÓRZANO MORENO-SIM; 6-SARALUNA, S.A. de C.V. Lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y el acta de recepción de ofertas, que forman parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas: Ing. José Oscar Ordoñez Ayala, Jefe Unidad de Conservación y Mantenimiento Hospital Nacional de Sonsonate; Tec. Elías de Jesús Rivas Hernández, Técnico Biomédico Hospital Nacional de Sonsonate; Ing. Elmer Alemán, Ingeniero Mecánico UGP; asimismo, se designó a Arq. Rebeca de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP, como responsable del proceso de adquisición.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y los numerales 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS y el 17. ADJUDICACIÓN, del Documento de Comparación de Precios, los designados para evaluar las ofertas, emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación del contrato; recomendando la adjudicación de la siguiente manera:
 - a) Adjudicar los ítems 1 y 2 del proceso: PRIDESII-409-CP-B-MINSAL denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAVADORA Y SECADORA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA DE SONSONATE" a **JOSÉ EDUARDO SOLÓRZANO MORENO-SIM** por un monto de **Ciento dieciséis mil setecientos ochenta y cinco 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$116,785.50)**, incluye el

Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

No.ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	60801070	LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA DE (250-300) LIBRAS DE CAPACIDAD LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL Marca: CONTINENTAL GIRBAU Modelo: EH255 País de Origen: España	c/u	1	\$96,050.00
2	60803122	SECADORA ROTATIVA, 120 LIBRAS DE CAPACIDAD SECADORA ROTATIVA, 120 LBS DE CAPACIDAD Marca: UNIMAC Modelo: UT120 País de Origen: Estados Unidos	c/u	1	\$20,735.50
PRECIO TOTAL					\$116,785.50

- b) Son Ciento dieciséis mil setecientos ochenta y cinco 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$116,785.50), PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN: 2 FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA, SUB CATEGORÍA: 2.3 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA, PROYECTO 6300. Cifrado Presupuestario:2022-3200-3-09-02-22-3-61102.
- c) Plazo: 150 días, después de distribuida la Orden de Compra
- d) Lugar de entrega: Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta, final calle Alberto Masferrer #3-1, Sonsonate.
- e) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el numeral 16. Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a Rechazar todas o cualquiera de las Ofertas del Documento de Comparación de Precios, las siguientes: 1) ECOIM, S.A. DE C.V., por no cumplir el principio de Elegibilidad de las Políticas BID GN-2349-15 numeral 1.10 literal c) por incluir personal del MINSAL dentro del personal propuesto para soporte técnico de esta contratación, asimismo, según la Ley de Ética Gubernamental, establece dentro de las prohibiciones éticas, Artículo 6, literal c) y d) el desempeño simultáneo de 2 o más cargos en el sector público, por coincidir en horas de trabajo o por ir en contra de los intereses institucionales, se rechaza su oferta; 2) SEYPRO, S.A. de C.V., debido a que no hay certeza que cumpla el plazo de entrega, ni se puede definir un plazo, condicionando la entrega de la siguiente manera en nota adjunta a su oferta, en la que estipula lo siguiente: hemos recibido información del fabricante de que los tiempos de entrega pueden variar superando los 150 días, dada la alta demanda que los equipo tienen

actualmente. Todo dependerá del día en que el período sea recibido por el fabricante; 3) JOSÉ ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ, SOLUCIONES INDUSTRIALES, debido a que el oferente alteró el Formulario N°5- Declaración de Mantenimiento de Oferta, eliminando cláusulas. 4) SARALUNA, S.A. de C.V., debido a que la Declaración de Mantenimiento de oferta no está debidamente firmada; 5) Para el ítem 2 a SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, debido a que el documento presentado para certificar el cumplimiento de la normativa eléctrica, no corresponde a un certificado de cumplimiento de la normativa eléctrica solicitado en las Especificaciones técnicas.

f) No se recomienda la adjudicación del ítem 1 a SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, debido a que, a pesar de que cumple con todo lo requerido en el documento de Comparación de Precios, no representa la oferta económica más baja para ese ítem.

V. En el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para evaluar las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y los numerales 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS y el 17. ADJUDICACIÓN, del Documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

1. Adjudicar los ítems 1 y 2 del proceso: PRIDESII-409-CP-B-MINSAL denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAVADORA Y SECADORA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. JORGE MAZZINI VILLACORTA DE SONSONATE" a **JOSÉ EDUARDO SOLÓRZANO MORENO-SIM** por un monto de **Ciento dieciséis mil setecientos ochenta y cinco 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$116,785.50)**, incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.

No.ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	60801070	LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA DE (250-300) LIBRAS DE CAPACIDAD LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL Marca: CONTINENTAL GIRBAU Modelo: EH255	c/u	1	\$96,050.00

		País de Origen: España			
2	60803122	SECADORA ROTATIVA, 120 LIBRAS DE CAPACIDAD SECADORA ROTATIVA, 120 LBS DE CAPACIDAD Marca: UNIMAC Modelo: UT120 País de Origen: Estados Unidos	c/u	1	\$20,735.50
PRECIO TOTAL					\$116,785.50

2. Son Ciento dieciséis mil setecientos ochenta y cinco 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$116,785.50), PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN: 2 FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA, SUB CATEGORÍA: 2.3 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA, PROYECTO 6300. Cifrado Presupuestario:2022-3200-3-09-02-22-3-61102.
3. Plazo: 150 días, después de distribuida la Orden de Compra.
4. Lugar de entrega: Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta, final calle Alberto Masferrer #3-1, Sonsonate.
5. **RECHAZAR** las siguientes ofertas, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el numeral 16. *Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a Rechazar todas o cualquiera de las Ofertas* del Documento de Comparación de Precios y a lo detallado en el literal e) del romano IV de los *Considerando* de esta Resolución: 1) ECOIM, S.A. DE C.V; 2) SEYPRO, S.A. de C.V.; 3) JOSÉ ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ, SOLUCIONES INDUSTRIALES; 4) SARALUNA, S.A. de C.V., 5) Para el ítem 2, a SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE.
6. Elaborar la respectiva Orden de Compra.

NOTIFÍQUESE,

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABÍ MONTOYA
MINISTRO DE SALUD Ad-honorem

